

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT- 2013- 1230

SALTA, 9 de septiembre de 2013

EXPEDIENTE N° 10.814/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionada con el informe de fs. 1, de equiparación de materia aprobada en la carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas – plan 1983 - por la correspondiente al plan 2004 de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas, de la alumna CRUZ, ANA MARIA - L.U.N° 402.417 (fs. 6); y

CONSIDERANDO:

Que el Dpto. Planeamiento Pedagógico, toma conocimiento de la situación de la alumna Cruz, Ana María en oportunidad de su cambio de plan de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 1995 al plan 2004, e informa los siguiente:

Que la alumna registra equiparación de la materia Introducción a la Biología en la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 1995, por haber aprobado la asignatura Biología General en la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas plan 1983, según registro en LIBRO 1994 D – Folio 1593 – Acta 92 - con fecha 22/12/1994, Nota: 8 (ocho);

Que a los fines de no incurrir en equiparación de equiparación, lo cual no corresponde en estos casos, solicita lo siguiente;

Que con miras al otorgamiento del correspondiente reconocimiento de la materia pertinente del plan 2004 de la Licenciatura en Ciencias Biológicas, toda vez que el otorgamiento de la equiparación se realizó por lo dispuesto en la tabla de equiparaciones aprobada por Resolución 353/96 FCN;

Que asimismo fs. 7, obra informe de Dpto. Planeamiento, sobre el particular, indicando que, se encuentra incapacitado de adjuntar un estado curricular del plan 1983 de la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas de la citada alumna, por cuanto dicha información no obra en el actual sistema SIU-GUARANI, por ello emite informe a fs.1, con los datos de registro y nota obtenida en la materia Biología General del Profesorado en Ciencias Biológicas – plan 1983, requiriendo necesariamente el parecer de la Escuela de Biología en tal sentido;

Que la cátedra de Introducción a la Biología de la Escuela de Biología a fs. 8 vta. emite dictamen al respecto, aconsejando otorgar equiparación total entre Biología General (plan 1983 PCB) por Introducción a la Biología (plan 2004 LCB);

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a favor de la alumna CRUZ, ANA MARIA - L.U.N° 402.417 - de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004 – la siguiente equiparación de materia:

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT- 2013- 1230

SALTA, 9 de septiembre de 2013

EXPEDIENTE N° 10.814/2013

**CARRERA: PROFESORADO EN CIENCIAS
BIOLOGICAS - PLAN 1983**

**LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS
PLAN 2004**

**MATERIA APROBADA
EQUIPARACION TOTAL**

Biología General – Nota: 8 (ocho)

por

Introducción a la Biología – Nota: 8 ocho

ARTICULO 2º.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc

**LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**MSC.LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**